

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
7 DE OCTUBRE DE 2014**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

<i>D^a. Juana Alabart Pérez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Juan Alonso Payo</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Francisco Benavente Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Enrique Cervelló Parra</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D. Francisco Chimeno Díaz</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. M^a Dolores Díaz Cañas</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. José Luis Gil Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Mercedes González Fernández</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Isabel Marcos Carro</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Mario Nolla Fernández</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. M^a Begoña Marina Navarro</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Rosa M^a Oria Vázquez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Soledad Pérez Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Asunción Roales Rodríguez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Jesus M^a Serrano Moracho</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza</i>	<i>(PSOE)</i>

NO ASISTIERON:

<i>D. Alberto Bustamante Pastor</i>	<i>(PP)</i>
<i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Ruth Pastor López</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Almudena Sanz Martínez</i>	<i>(IU)</i>

GERENTE:

D. Javier Rodríguez Fernández

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

Las catorce horas seis minutos, del día 7 de octubre de 2014 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

*Abierta la sesión, la Sra. **Concejala Presidenta** presenta y da la bienvenida al nuevo Gerente del Distrito, Sr. Rodríguez Fernández. Informa que el mismo es funcionario del Ayuntamiento de Madrid desde hace muchos años. Manifiesta su convencimiento de que su labor reportará éxitos al Distrito, al igual que la de su antecesora, Sra. Villena López.*

PRIMERO.- Proponiendo aprobar las actas de las sesiones, extraordinaria y ordinaria de la Junta Municipal de Distrito, celebradas el 1 de julio de 2014.

*Interviene la vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** quien, en primer lugar, da la bienvenida al nuevo Gerente de quien espera un intenso y efectivo trabajo en los próximos meses. Solicita seguidamente que aquellos informes respecto de los que durante las sesiones se asume el compromiso de remitir copia a los Grupos, se envíen, lo que indica, habitualmente no se hace.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que mensualmente se remite a los Grupos copia del traslado a los órganos competentes de los acuerdos adoptados en la sesión precedente así como informes emitidos durante el mes anterior por los responsables correspondientes en respuesta a aquellos. Respecto de otro tipo de informes, señala que se dan en ocasiones circunstancias: envío de correos, ausencia de firmas, etc. que no lo hacen factible, indicando que se intentarán remitir en adelante.*

*El vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández**, expresa su bienvenida al Gerente que se incorpora, de quien reconoce su experiencia contrastada en el Ayuntamiento y que afirma, realizará un buen trabajo técnico. Anuncia el voto favorable sobre la aprobación del acta.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando la limpieza y reparación de parcela existente al final del Callejón de Vicalvaro en la Alameda de Osuna, o su integración en el parque colindante, del siguiente tenor literal:

“Que se limpie y arregle todo el aparcamiento, o bien, que se elimine el aparcamiento y pase a ser parte del parque en el que está enclavado”.

Respecto a esta iniciativa, se presenta por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Instar a la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a que realice las labores de salubridad y ornato del solar situado al final del Callejón de Vicálvaro”.

*El vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** acepta la enmienda transaccional planteada y se interesa por la posibilidad debatida en su día de incorporar ese espacio a la relación de parcelas para posible ubicación de huertos urbanos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que finalmente se ha informado que se trata de un suelo de titularidad municipal calificado como equipamiento básico, por lo que su limpieza y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento. Añade que el uso en principio no sería otro, sin perjuicio de que en la revisión del Plan General, la calificación de los usos en suelos dotacionales se equipara permitiendo diferentes finalidades. Estima que lo importante en estos momentos es que el solar se limpie y se cierre sin perjuicio de la decisión que sobre su destino se tome en un futuro.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** apoya la enmienda transaccional al hacerlo el grupo proponente, destacando que debe plantearse una propuesta de acuerdo para la limpieza de un solar municipal, que estima, debería hacerse de oficio y de forma ordinaria por los servicios municipales sin que mediaran reclamaciones de los Grupos al respecto.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** resalta que se ha tardado seis meses en conocer el propietario de ese espacio, que finalmente es el propio Ayuntamiento de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** destaca que después de 30 años ha sido su propio Equipo el que ha resuelto, gracias a la proposición del Grupo proponente, esta cuestión de titularidad, que indica, personalmente desconocía.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a la Dirección General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a que realice las labores de salubridad y ornato del solar situado al final del Callejón de Vicálvaro”.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista sobre actuaciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos del Bloque en la calle Ezequiel Peñalver, en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, dentro de sus competencias, remedie las deficiencias anteriormente descritas a la mayor brevedad posible y/o, en su caso, inste al Ayuntamiento de Madrid, para que con la urgencia que el caso requiere, lleve a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los vecinos del Bloque de la calle Ezequiel Peñalver del barrio del Aeropuerto”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se afirma que las 72 familias que residen en el edificio de referencia se encuentran en una situación de abandono al habitar en un espacio aislado, no urbanizado y que carece de servicios y dotaciones básicas: ausencia de aceras y calles asfaltadas, lo que genera barro y polvo, eliminación en 2008 del buzón de correos y de la línea de EMT que daba servicio a la zona, así como la necesidad de obras de reforma en el edificio, construido según se indica, en 1948 y que presenta riesgos para sus moradores. Se considera la situación descrita inaceptable y generadora de desigualdad comparativamente con otros vecinos incluso del mismo barrio del Aeropuerto, al impedir a aquellos acceder a servicios que presta el Distrito. Solicita por todo ello la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la parcela donde se enclava el edificio mencionado es suelo urbanizable no programado de propiedad particular. Sobre la reforma del edificio, señala que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, dictó una orden de ejecución de obras el 7 de febrero de 2013 realizándose parte de las mismas, si bien en una inspección de 14 de marzo de 2014, se comprobaron nuevos daños que motivaron una segunda orden estableciéndose un plazo para su realización. Destaca que la propiedad tiene la obligación de mantener la finca en condiciones de seguridad y hacer las reparaciones necesarias. Asimismo manifiesta que el Distrito, a través del Departamento de Servicios Sociales, desarrolla desde hace años programas en esa zona, destacando la labor de la trabajadora social de zona en materia de acceso a prestaciones de ayudas y seguimiento individualizado: dependencia, ayuda a domicilio, renta mínima de inserción, escuelas infantiles, comedores escolares, educación social, búsqueda de

empleo, etc. Asimismo indica que desde 2006 está en marcha el Proyecto de Trabajo Comunitario con el objetivo de dinamizar relaciones de convivencia positivas, acercara los recursos sociales y favorecer la ayuda mutua, citando las acciones ejecutadas: .- Proyecto socio-educativo con menores adolescentes en riesgo de exclusión, martes de 18:30 a 20:00 con juegos y actividades y salida final de curso. .- Fiestas comunitarias, dos al año, con el objetivo de fomentar las relaciones intergeneracionales e interculturales, las actividades de ocio y las relaciones positivas entre vecinos/as, anunciando que la próxima se realizará el 28 de noviembre.-Boletín informativo semestral y .-Panel informativo de recursos, Punto de encuentro.

Añade que los menores del bloque Ezequiel Peñalver están escolarizados en los centros Guadalajara y Zaragoza, disponiendo de una ruta escolar específica que les traslada allí. Destaca que la Comunidad de Madrid previó su retirada destacando que su mantenimiento se logró gracias a las gestiones e implicación de las familias y del Distrito. Señala que la implantación o supresión de líneas de transporte no compete al Distrito y añade que la Empresa Municipal de Transportes (EMT) informa que la oferta de transporte público colectivo en la zona se realiza a través de 12 líneas de autobuses interurbanos, que enumera, que disponen de una parada a 350 m. del edificio, con dirección a Canillejas ó Avenida de América. Se informa asimismo que la prolongación de la línea 77 supondría 7 km. adicionales con recorrido circular y la necesidad de aumentar al menos en cuatro autobuses la dotación de vehículos para mantener el servicio actualmente prestado, no existiendo disponibilidad presupuestaria para asumir dicho coste. Anuncia por todo lo anterior que su Grupo no apoya la proposición a debate, al estimar que se está trabajando en la zona en aplicación de las competencias municipales y desde el Distrito se hace todo lo que es posible a favor los vecinos del espacio referido.

*El Sr. **Serrano Moracho**, vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto favorable a esta proposición al considerar que la zona tratada es la más deprimida del distrito y se deben hacer más acciones para mejorar su situación.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** considera que la respuesta dada no desvirtúa el contenido de la propuesta y recuerda que el mantenimiento de la ruta escolar fue una proposición del Grupo Socialista, que debe agradecerse. Considera que en el proceso de revisión del Plan General se debería contemplar la realización de un plan especial de intervención en la zona de referencia a fin de actuar sobre todos los espacios públicos en la zona, acudiendo, en su caso, a la expropiación de espacios que, afirma, actualmente reclama un conocido torero, al estimar que los problemas del barrio del Aeropuerto y sus edificaciones, con sótanos anegados, etc., derivan de patologías de*

sus espacios públicos al señalar que existe un arroyo que discurre por el subsuelo y afecta a los edificios. Califica de intervención fallida la iniciativa de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para la remodelación del barrio de la que indica únicamente queda la caseta instalada, reiterando la necesidad de una actuación de iniciativa pública en el barrio por lo que expresa su apoyo a la proposición a debate.

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la proposición se refiere al edificio o bloque Ezequiel Peñalver y no del barrio del Aeropuerto en su conjunto.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta conocer la información que se ha facilitado. Destaca que el suelo se califica como urbanizable no programado de reserva aeroportuaria, indicando que el anterior Concejal informó al respecto y señaló en 2011 que se desconocía la causa por la cual se había construido en su día un edificio de viviendas en esa zona, anunciando una respuesta al respecto, que indica no se ha producido. Recuerda que entonces también se informó de gestiones para habilitar un espacio para atención a menores mediante cesión de propietarios privados o bien a través de un acuerdo con el centro de discapacitados de la Comunidad de Madrid que se ubica próximo al bloque, así como de la instalación de una marquesina para proteger a los menores que utilizan la ruta escolar y señala que aquellos compromisos no se han materializado. Estima que las dificultades urbanísticas no deben impedir al Ayuntamiento actuar en favor de los vecinos y considera que el aislamiento del bloque afecta a los servicios básicos, indicando que la recogida de basuras sólo incluye los contenedores y no la limpieza viaria, por lo que, indica, los vecinos se han organizado para realizarla ellos directamente.*

Manifiesta que el edificio se encuentra a 3 km. del barrio del Aeropuerto, dentro del término municipal de Madrid, afirmando que existe una imposibilidad de avisar a los servicios de emergencias, bomberos, policía, etc. Señala que los autobuses que circulan por la A-2 son los interurbanos, de mayor coste, y para desplazarse a Canillejas deben tomarse dos autobuses de este tipo, lo que pone en relación con los escasos recursos económicos de dichos vecinos. Resalta el trabajo por parte de su Grupo en su momento para el mantenimiento de la ruta escolar, servicio que afirma, era una prestación obligatoria conforme a la normativa aplicable. Expresa finalmente, en cuanto al trabajo desarrollado por los servicios sociales en la zona, que el nuevo contrato de intervención social educativa adjudicado, no contempla específicamente el trabajo en el bloque Ezequiel Peñalver.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que los informes sobre el trabajo social desarrollado los elaboran los responsables de la Unidad de Servicios Sociales del*

Distrito, cuya dedicación y profesionalidad alaba, así como su interés e implicación respecto a la población de la zona referida. Informa que se ha gestionado la cesión y traslado del módulo prefabricado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) instalado en el barrio del Aeropuerto a la zona del bloque Ezequiel Peñalver para mejorar la prestación de los servicios sociales en la zona, indicando que dicho cambio se hará próximamente. Señala que en el mismo se incluirá una ludoteca, un espacio para atención a menores e intervención con las familias, servicios que con anterioridad debieron desarrollarse en el exterior, por lo destaca la mejora que esta actuación va a suponer en la zona. Recuerda que el bloque de viviendas se trata de un edificio privado que la propiedad debe mantener en condiciones de seguridad adecuadas, lo que como se ha informado se viene haciendo bajo la inspección de los servicios técnicos municipales, sin perjuicio del apoyo que desde los servicios sociales se presta a los inquilinos que allí residen. Destaca finalmente que los vecinos de esa zona son, en el distrito, de los que más atención social reciben.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que precede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista sobre reparación, mantenimiento y limpieza en las instalaciones deportivas básicas del distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas, ejecute sus competencias en mantenimiento, reposición y reparación de las instalaciones deportivas básicas del Distrito de Barajas, instando a que los servicios técnicos de la Junta Municipal hagan un seguimiento del mantenimiento y de la limpieza de los centros deportivos del distrito”.

El vocal del Grupo Socialista Sr. Alonso Payo defiende la proposición dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se recuerdan peticiones anteriores de este carácter así como la responsabilidad del Distrito, directa o a través de empresas contratadas, en el mantenimiento de las instalaciones de referencia. Se menciona la falta de una portería en la instalación de Pinos de Osuna así como la presencia de otras porterías rotas, pese al Acuerdo tomado en marzo de 2014 para repararlas, planteando por todo ello las medidas anteriormente transcritas.

La Sra. Concejala Presidenta responde que no se va a aprobar esta proposición por cuanto el Distrito realiza el trabajo que le corresponde, informando que la

portería de la instalación Pinos de Osuna, que tenía un jabalcón desanclado, ha sido reparada hace unos días. Señala que reparaciones similares se han hecho en los meses de marzo y mayo y expresa que la portería de la instalación de Soto Hidalgo fue retirada por su mal estado y se repondrá en breve.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** destaca que es frecuente que las averías denunciadas mediante iniciativas al Pleno se reparen antes de su celebración. Manifiesta que ha constatado que la portería mencionada no está y estima que las instalaciones de uso público que se ejecutan deben mantenerse adecuadamente para que sirvan a su propia finalidad: su utilización por los vecinos. Cita el caso del Auditorio del Parque Juan Carlos I y el alto coste que supone ahora su rehabilitación por una falta de un mantenimiento continuado.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** anuncia el voto favorable de su Grupo y relaciona la situación descrita con la reciente presentación en el Consejo Territorial de un Plan de Desarrollo del Deporte Base en la Ciudad de Madrid. Califica aquella presentación audiovisual de contenido cualificado e interesante, lo que contrasta a su juicio con la falta real de mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas del distrito ahora tratada, equipamientos que, en ocasiones, se encuentran en una situación que califica de completo abandono. Afirma que las tasas suben mientras que la situación de las instalaciones se deteriora, lo que a su juicio concede poca credibilidad a la presentación de planes de excelencia por parte del Ayuntamiento.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** recuerda que en la instalación de Playa de Bolnuevo sigue faltando una portería, lo que ya comunicó en su día. Indica que las canchas de baloncesto carecen de redes en las canastas, pese a ser muy escaso su coste para el distrito. Denuncia la existencia de una pista de voleibol sin red, lo que impide su utilización. Indica que se ha incumplido el compromiso del mes de marzo para reparar las porterías de la instalación Pinos de Osuna, mostrando una fotografía del día anterior al de la fecha en la que afirma, aquellas siguen igual. Añade que las instalaciones no se limpian, denunciando la presencia de excrementos caninos en el campo de fútbol de la calle Timón; sugiere la instalación de un cartel del cierre de la cancha u otra medida para impedir este hecho que considera lamentable. Manifiesta por último que es responsabilidad del Equipo de Gobierno solucionar los problemas anteriormente descritos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la dotación presupuestaria anual para el mantenimiento de las instalaciones deportivas ha sido de 82.986 €, habiéndose adjudicado obras por valor de 74.000 €, por lo que quedan aproximadamente 8.000 € para hacer otras actuaciones. Menciona distintas obras ejecutadas como la sustitución*

ción de suelos en pistas de pádel por valor de 21.000 €, nuevo depósito de hipoclorito y aros en polideportivo 8.000 € y alumbrado de las pistas de Soto Hidalgo por 24.000 €. Añade que ya están adjudicados los contratos para otras obras pendientes de ejecución, como el acondicionamiento de las pistas deportivas de Soto Hidalgo, por importe de 8.475 €, Alameda Osuna I, por 4.721 euros y Pinos de Osuna, por importe de 7.409 €. Concluye de todo lo anterior que las peticiones que se hacen por los grupos son habitualmente tenidas en cuenta, acometiéndose las obras de mejora que se plantean. Valora positivamente dicha labor de propuesta y la considera propia de los vocales vecinos del distrito. Asegura que todo es mejorable, si bien estima, que con la disponibilidad presupuestaria actual, sobre las pistas deportivas del distrito se está haciendo un trabajo digno, por lo que reitera, su Grupo no apoya la proposición planteada.

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que precede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando la inclusión del distrito en la próxima ampliación del servicio de alquiler de bicicletas, del siguiente tenor literal:

“Que la Sra. Concejala Presidenta del Distrito inste a quien corresponda para que Barajas sea incluido en la próxima ampliación del servicio de alquiler de bicicletas en las inmediaciones de las estaciones de metro Barajas y Alameda de Osuna, en un espacio no destinado a aparcamiento de vehículos”.

Respecto a esta iniciativa, se presenta por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a incluir al Distrito de Barajas en futuras ampliaciones del sistema BiciMAD”.

El vocal Sr. Cervelló Parra acepta la transaccional que se propone solicitando no obstante la sustitución en su texto de la expresión "futuras ampliaciones" por "la siguiente ampliación" al considerar excesivamente abiertos los términos del acuerdo. La Sra. Concejala Presidenta expresa su conformidad al respecto.

La vocal Sra. Roales Rodríguez muestra el acuerdo de su Grupo y solicita un seguimiento para comprobar que dicha inclusión efectivamente se hace.

*El vocal Sr. **Alonso Payo** expresa el acuerdo de su Grupo para solicitar la inclusión de Barajas en la siguiente ampliación. Considera asimismo que deberían ampliarse las vías para bicicletas en el distrito ya que los ciudadanos cada vez utilizan más este medio, no solo para transporte en distancias medias si bien circular por vías como la Avenida de Logroño constituye a su juicio un peligro que debe evitarse.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que las bicicletas del servicio de alquiler BiciMad, implantadas en Madrid, no son para ocio o para hacer deporte, ya que disponen de motor, etc., sino para traslados en la ciudad.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** se refiere a la mención en el texto de la iniciativa presentada del Distrito de Puente de Vallecas que atribuye a un error de redacción. Agradece la valoración positiva que la misma hace del servicio de referencia puesto en marcha por el Ayuntamiento, el cual tiene como objetivo potenciar el uso de la bicicleta como opción de movilidad urbana habitual, eficiente, beneficiosa para la salud, el medio ambiente y la ocupación del espacio urbano. Añade que el servicio funciona todos los días de la semana las 24 horas y ha comenzado con 1.560 bicicletas distribuidas en 120 estaciones con un total de 3.120 anclajes ubicados en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela. Añade que el servicio se incluye en las prestaciones del Contrato Integral de Movilidad, que se inició en noviembre 2013 y tiene un período de duración de 12 años. Añade que durante su vigencia existe la posibilidad de ampliar el sistema con 2.490 bicicletas, lo que supondría superar las 4.000 en servicio. Vincula su implantación a las medidas del Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid que tiene su foco de prioridad principal en la zona de bajas emisiones (ZBE), que no comprende inicialmente al distrito de Barajas, si bien él mismo podría formar parte de futuras ampliaciones. Indica que el Barajas ha sido un distrito pionero en la movilidad en bicicleta, recordando la implantación del servicio de préstamo de bicicletas en el Parque Juan Carlos I en 2005, con seis horas de servicio entre semana y 10 en fines de semana. Cita asimismo el Anillo Verde Ciclista de 4 km. y la ampliación de vías ciclistas y carriles bici que, contando con las correspondientes al Parque Juan Carlos I y la zona del distrito en Valdebebas, ofrece una importante dotación en esta materia. Señala finalmente que podrían estudiarse nuevas medidas y expresa su extrañeza ante propuestas de este carácter de quienes han criticado el servicio BiciMad.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** lamenta el error de redacción que relaciona con la falta de servicios de asesoramiento a los vocales del Distrito. Considera que los vecinos tienen derecho a utilizar las bicicletas del servicio señalado también como medio de ocio, esperando que Barajas esté en la próxima ampliación, si bien por lo indicado*

duda de que ello se produzca. Estima que se puede poner la limitación de 30 km. de velocidad máxima en numerosas calles y recuerda la petición antigua de permitir el paso de bicicletas por el túnel de la carretera de Paracuellos.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a incluir al Distrito de Barajas en la siguiente ampliación del sistema BiciMAD”.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando una inspección de las obras realizadas en la calzada y acera de la calle Trespaderne nº 23, del siguiente del siguiente tenor literal:

“Inspección de las modificaciones realizadas por Bluespace de modificación de la calzada y acera en la calle Trespaderne 23, verificación de la ausencia de placa de vado y, si corresponde, reparación de las modificaciones efectuadas y sanción correspondiente”.

El vocal Sr. Serrano Moracho defiende la proposición manifestando que la empresa Bluespace ha realizado, a comienzos del verano, obras que han modificado la acera y el vado en ese situado adaptándolos a sus necesidades. Señala que el anterior almacén contaba con placas de vado, de las que en la actualidad carece. Añade que se ha variado la posición del acceso y se han instalado unos elementos metálicos que indica, eliminan una plaza de aparcamiento. Manifiesta que el espacio de acera ha sido acondicionado de la manera que a dicha empresa le ha parecido más conveniente, todo lo cual estima, incumple las ordenanzas municipales, por lo que solicita se tomen las medidas que recoge la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta informa que realizada inspección, se ha comprobado la ejecución de obras consistentes en el acondicionamiento de muretes de acceso al interior de una nave y acondicionamiento del terreno mediante la construcción de bordillo y relleno de espacio interior con canto rodado blanco. Añade que estas obras han sido efectuadas en suelo privado fuera de la vía pública, por lo que se trata de obras exteriores sujetas a declaración responsable cuya tramitación compete a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (AGLA), a quien se remite a los efectos oportunos. Indica que el paso de vehículos se encuentra legalizado y en inventario municipal, si bien carece de placa identificativa por lo que se ha trasladado a la

Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador este hecho a fin de que se proceda a requerir la instalación de las placas correspondientes.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** pregunta si esa vía carece de acera pública, respondiendo la Sra. Concejala Presidenta positivamente a la vista de la información trasladada, reiterando que el AGLA adoptará las resoluciones que correspondan al tratarse de una actuación en suelo privado.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** se interesa por el carácter privado del suelo referido, considerando extraña la situación. La Sra. Concejala Presidenta reitera que en la gestión que corresponde al AGLA se comprobarán todas las circunstancias que en ese espacio concurren.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando la publicación en la página web municipal de los actos y actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de su cargo, del siguiente tenor literal:

“Publicación en la página web del Ayuntamiento, en el sector correspondiente a nuestro distrito, todos los actos y actividades que la Concejala Presidenta realice en sus funciones como el mismo, en el horario que tiene destinado para la ejecución de las mismas”.

Respecto a esta iniciativa, se presenta por la Presidencia una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Continuar publicando en la página web del Ayuntamiento y en las redes sociales, los actos a los que asista la concejala Presidenta, así como las reuniones que mantenga en el ejercicio de las funciones encomendadas”.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** indica que en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en el espacio asignado al Distrito de Barajas, no figura la información referida por lo que expresa la posición de su Grupo favorable a la enmienda transaccional planteada, si la publicación de las actuaciones de la Concejalía Presidencia, se realizase en el espacio del Distrito y no en otro de la web municipal.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que la ubicación de estos contenidos no tiene carácter obligatorio y se realiza en el espacio de medios de comunicación de la*

web corporativa municipal. Manifiesta no tener inconveniente en que se hiciera en los términos que se plantea, si bien señala, la gestión de la citada página web corporativa no corresponde al Distrito de Barajas y por tanto no puede comprometerse respecto a un cambio que no compete al Distrito decidir ni llevar a efecto.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** propone que se cree un enlace desde el espacio de la página correspondiente del Distrito a aquel donde realiza la publicación mencionada. Se muestra en una intervención posterior conforme en dejar sobre la mesa la proposición hasta tanto se informe sobre la posibilidad que se plantea.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera lo dicho e indica que preguntará si ese cambio puede hacerse. Señala que semanalmente se remiten al servicio correspondiente para su publicación las actividades y actos en los que se prevé su participación personal, si bien aclara en muchas ocasiones acude a otros actos o eventos del distrito inicialmente no planificados, citando casos recientes como una visita a un mercadillo, a exposiciones, etc.*

La Junta acordó por unanimidad dejar sobre la mesa la propuesta que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando la poda de arbustos y plantas que invaden el carril-bici en la calle Rioja, del siguiente tenor literal:

“Poda de los arbustos y plantas que invaden el carril-bici de la calle Rioja”.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** señala que dichos arbustos invaden aproximadamente el 50% del carril bici. Destaca que dicha calzada la comparten bicicletas y peatones y la vegetación dificulta la visibilidad con el consiguiente riesgo de accidentes y atropellos. Considera que la situación actual no se daría de haberse realizado un mantenimiento normal de la zona verdes en dicho entorno, proponiendo finalmente la poda de los arbustos y plantas referidos.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** anuncia el voto favorable de su Grupo a esta iniciativa, informando que por parte de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos se han dado las instrucciones oportunas para que se realicen las actuaciones de poda necesarias a fin de garantizar la seguridad en la zona.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se felicita por este acuerdo, si bien relaciona la situación con la falta de mantenimiento y la reducción de las plantillas de los contratos de conservación en zonas verdes que cifra en 250 trabajadores menos en la ciudad. Resalta el hecho de que deban denunciarse en este foro estas cuestiones para que se corrijan cuando entienda, tendrían que ser los propios servicios municipales los que lo hicieran de forma habitual.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** manifiesta que ante las denuncias de falta de podas y abandono de zonas verdes, la respuesta siempre ha sido que esas tareas se realizan periódicamente a su debido tiempo, constatando por el contrario que nunca se hacen. Señala que se reclamó la necesidad de una poda en el paseo Alameda de Osuna que posteriormente se hizo, si bien las plantas crecen y nuevamente aquellas se encuentran en la situación previamente denunciada. Muestra distintas fotografías y critica la situación de ramas de árboles en el paseo de la Alameda de Osuna, entre otros puntos, manifestando no entender que estas circunstancias deban plantearse en la Junta de Distrito para que se subsanen. Se refiere la existencia de un árbol en la calle Algemesí completamente seco y afirma que la falta de mantenimiento es patente.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** considera que una de las funciones de los vocales de la Junta es plantear iniciativas para la mejora del distrito, las cuales valora positivamente. Manifiesta que existe una planificación de las labores de jardinería, rechazando que las mismas se realicen a impulso de los Grupos, sin perjuicio de que en situaciones puntuales, como en este caso, deban hacerse, aunque considera algo exagerada la valoración expresada sobre la situación del carril en cuestión.*

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** se reitera en lo expuesto y señala que la situación no es aceptable. Manifiesta que la planificación a la que se hace referencia quizá no sea la adecuada a la vista del estado de mantenimiento de los espacios verdes en el distrito. Rechaza que la función de los vocales sea avisar del trabajo no realizado por los servicios municipales, como el caso objeto de la presente proposición.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** considera que cualquier foro es bueno para contribuir a la mejora del distrito. Reitera que el Área Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ha dado ya las instrucciones oportunas sobre esa poda, lo que garantiza que en breve plazo estará realizada.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar la proposición que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la gestión relativa al nuevo Colegio Público Margaret Thatcher, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerda elevar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, así como a las áreas de gobierno municipales competentes en materia de Patrimonio y Urbanismo, su rechazo y reprobación acerca de las condiciones en las que se han gestionado las necesidades dotacionales en materia de enseñanza pública de Primaria y Secundaria en relación, de manera particular, en la gestión de la dotación del Colegio Público denominado Margaret Thatcher”.

El vocal Sr. Nolla Fernández lamenta, en primer término, que las enmiendas transaccionales que se presentan no hayan podido ser tratadas en la Junta de Portavoces. Señala que su Grupo hubiera aceptado una transaccional en este asunto, si bien en otros términos, expresando su desacuerdo con la anteriormente formulada. Considera que sólo ha habido celeridad en dar nombre a un centro aún no nacido, denominación que afirma, ha provocado rechazo en la comunidad educativa. Estima que el distrito debe tomar posición sobre este asunto y menciona la carta remitida al AMPA del nuevo centro, la cual se ha constituido pese a las dificultades. Califica el proceso seguido de conspiración objetiva contra la educación pública en el distrito, refiriéndose a los problemas de calificación urbanística del suelo y la exigencia de su recalificación previa a la construcción así como a la devolución de la parcela municipal cedida en su momento a la Comunidad de Madrid, donde se propone la construcción del nuevo Instituto. Señala que en paralelo, se ha propiciado la construcción y rápida puesta en servicio de un colegio privado en el distrito que compite con el reducido centro público previsto, cuando este finalmente esté terminado, proponiendo por todo ello la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. Serrano Moracho constata que, pese a lo reiteradamente expresado, el Colegio Margaret Thatcher no ha comenzado su funcionamiento cuando estaba previsto a diferencia de centro privado mencionado. Expresa su desacuerdo con la enmienda transaccional planteada en un momento dado que el centro debería estar ya en funcionamiento.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Alabart Pérez coincide en la crítica al proceso seguido para la construcción de este nuevo centro docente público, así como respecto a la gestión de la educación secundaria en el distrito. Califica aquel de trato discriminatorio hacia la educación pública frente a la educación privada concertada.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que pese a no ser una competencia municipal ha hecho personalmente todo lo que ha estado en su mano para conseguir la información de la Comunidad de Madrid sobre la construcción del Colegio Margaret Thatcher trasladándola a los grupos y a los padres de alumnos. Señala que el sentido de la enmienda es poner de manifiesto que pese a no ser una competencia municipal, personalmente está dispuesta a impulsar con el resto de grupos la consecución de ese objetivo, señalando que si no se tiene a bien aceptarla, tampoco por parte de su Grupo se va a apoyar la proposición presentada. Se refiere a una reunión mantenida con la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid junto a los padres de alumnos sobre el particular, reiterando que se han hecho todos los esfuerzos posibles para lograr ese nuevo centro público para el distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la propuesta pretende una reproposición sobre la forma en que se ha gestionado todo el proceso relativo al nuevo centro docente, si bien matiza, la concesión de parcelas públicas a entidades privadas para la construcción de centros docentes ha sido general, cifrando en más de 50 las que se han cedido en Madrid. Estima que el Ayuntamiento de Madrid tiene importantes responsabilidades en dicho proceso desde su inicio por cuanto propuso a la Comunidad de Madrid la cesión a una entidad privada de la parcela con la calificación y características más idóneas para ese uso, mientras que para la construcción del centro público propuso un suelo que carecía de los requisitos urbanísticos necesarios. Afirma que entonces se inicia una complicidad entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid y que indica, ha conducido a la situación presente, la cual lamenta que el Distrito no acuerde rechazar de manera expresa.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** niega lo anteriormente manifestado, afirmando que el Distrito puso a disposición de la Comunidad de Madrid todas las parcelas municipales disponibles en el distrito, siendo aquella administración la que eligió el suelo que consideró más indicado para cada uso. Señala que nadie está contento porque el colegio público no esté funcionando, haciendo referencia a las insistentes gestiones desarrolladas durante este verano tras la paralización de las obras y los problemas con la instalación de la grúa y la falta de permiso de SENASA, etc. Señala que su interés es que el centro entre en funcionamiento en el próximo curso lectivo y para ello, indica, hará todo el esfuerzo posible ante la Comunidad de Madrid.*

La Junta acordó por mayoría, desestimada la enmienda transaccional planteada, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que precede.

DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando un diagnóstico de las necesidades de poda y conservación del arbolado del distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas recabe de los servicios técnicos municipales que tienen a su cargo el seguimiento de los contratos integrales de conservación de parques y jardines la realización de un diagnóstico pormenorizado de las patologías presentes en el arbolado existente en los espacios públicos del Distrito de Barajas así como un plan pormenorizado de podas y reparaciones a realizar en nuestro patrimonio arbóreo del distrito de Barajas”.

La Sr. Concejala Presidenta plantea, por identidad de contenido, el tratamiento conjunto de los puntos 10º y 15º.

La vocal, Sra. González Fernández así como la vocal, Sra. Roales Rodríguez, piden que estas cuestiones se traten en la Junta de Portavoces.

La Sra. Concejala Presidenta, tras informar el Secretario que dicho procedimiento, previsto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, no afecta a los tiempos de intervención de los Grupos ni a la votación de la proposición y permite unificar la contestación del Equipo de Gobierno, resuelve el tratamiento conjunto de los puntos referidos.

DECIMOQUINTO.- Una pregunta, formulada por el Grupo Socialista sobre las medidas que va a adoptar la Junta Municipal para evitar, en lo posible, la caída de ramas y árboles en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué tipo de medidas va a adoptar la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Barajas, para evitar, en lo posible, la caída de ramas o árboles en el Distrito de Barajas?”.

La vocal Sra. Roales Rodríguez defiende la proposición de su Grupo recordando, en primer término, la presentada por su propio formación política en julio de 2014 para la realización de una auditoria sobre el estado de conservación de los espacios públicos no edificados, la cual indica, fue rechazada por el Grupo Popular. Relaciona lo anterior con el mal estado de mantenimiento del arbolado y zonas verdes del distrito que vincula con los nuevos contratos integrales para su gestión. Se refiere a la caída de ramas y árboles producida en la ciudad con consecuencias fatales en algún caso, considerando que son los árboles desatendidos, enfermos, mal o nulamen-

te podados, los que generan dichos problemas. Critica la asignación de funciones múltiples a los trabajadores y niega que las tareas sobre el arbolado puedan realizarse por cualquier operario, criticando la reducción de más de 250 jardineros en la ciudad. Considera finalmente que los hechos ocurridos no son casuales aunque augura que el Equipo de Gobierno eludirá las responsabilidades que por todo ello, a su juicio, le corresponden.

*La vocal Sra. **Marcos Carro** afirma que los árboles de Madrid, que cifra en más de 2 millones, están abandonados. Señala que la falta de mantenimiento es patente en el distrito, recordando que la pregunta de su Grupo es la tercera iniciativa que se plantea sobre esta cuestión. Critica la polivalencia de los trabajadores, lo que conduce a su juicio a malos resultados en los trabajos, destacando asimismo la reducción de personal, singularmente de trabajadores especializados. Da lectura a manifestaciones de distintos expertos en la que, en síntesis, se recomienda hacer un estudio fitosanitario del arbolado y se consideran drásticas e indiscriminadas las podas efectuadas, considerándose que existe falta o exceso de riego, hechos que se relacionan con las caídas producidas. Estima que se está generando una alarma social por el estado del arbolado, de la que hace responsable al Equipo de Gobierno. Se refiere a los casos de caídas registrados, lo que contrapone a las respuestas anteriores de los responsables a distintas iniciativas en la Comisión de Medio Ambiente. Indica que cuando se pidió un plan de saneamiento del arbolado en 2013 y se preguntó en 2014 sobre la situación del mismo, se dijo que su estado era muy satisfactorio. Manifiesta que las respuestas tras los últimos hechos refieren un deterioro interno no visible del árbol caído, criticando en relación a ello la existencia de un laboratorio de control del arbolado que afirma aparentemente no ha sido utilizado en este y otros casos.*

Critica que la comisión de técnicos que vigilará el estado del arbolado únicamente lo hará en el Parque del Retiro y no en el resto de Madrid. Añade que en Barajas los bomberos han acudido en distintas ocasiones por caídas, citando el barrio del Aeropuerto y la calle Balandro este pasado verano. Señala que a ello se añade la caída de un árbol el pasado viernes en el paseo de la Alameda de Osuna. Manifiesta que son muchos los árboles secos que hay, incluso en espacios tan visibles como la plaza Hermanos Falcó. Afirma que frente al número 7 de calle Balandro existe un pino de grandes proporciones completamente seco, mencionando asimismo la situación del ejemplar de la calle los Pinos de Osuna, también tratada en este Pleno. Manifiesta por último que los técnicos municipales avisan que durante el otoño-invierno la caída de ramas y árboles secos podría incrementarse, considerando muy alto el número de los árboles que hay en Barajas en esta situación.

El vocal Sr. Serrano Moracho considera no necesario sino urgente hacer el estudio propuesto, indicando que recientemente se ha secado un pruno en la plaza del Navío, se han talado varios árboles en la calle Bergantín y cayó una rama en la confluencia de esta calle con la avenida de Cantabria. Considera que Barajas no es ajeno a lo que ocurre en la ciudad, desconociéndose qué es lo que los servicios del Ayuntamiento piensan hacer al respecto aparte de lo previsto para el Parque del Retiro. Estima imprescindible eliminar aquellos elementos que estén secos y adoptar las medidas necesarias sobre aquellos árboles que pudieran estar enfermos o dañados.

La Sra. Concejala Presidenta responde que Madrid es una de las ciudades con más árboles de Europa, más de 2 millones, y desvincula los hechos ocurridos del cambio de contrato, operado hace escasamente un año, por lo que afirma, ningún problema de mantenimiento del arbolado durante un periodo tan corto, justifica una situación como la que se pretende describir. Señala que el elevado número y el envejecimiento del arbolado de Madrid está en el origen de lo ocurrido y añade que este está recibiendo las labores de poda y arboricultura precisas para su mantenimiento: pinzado de ramas, terciados, equilibrados de copa, etc. Manifiesta que para hacer estas tareas se realizan inspecciones continuas a fin de detectar riesgos, con posiciones externas, heridas, ramas mal formadas, etc., aplicándose a cada especie los tratamientos fitosanitarios adecuados. Señala que recientemente ha comunicado a las asociaciones de vecinos la tala de unos ejemplares a fin de evitar reclamaciones y protestas que en estos casos habitualmente se producen. Continúa indicando que se hacen inspecciones en las zonas verdes del viario para detectar árboles que puedan tener riesgo de fractura y para caso de observar un peligro inminente actuar de forma inmediata, bien apoyando el ejemplar cuando está comprometida toda la estructura del árbol, bien rebajando su altura cuando se trata de eliminar el riesgo detectado en copa. Añade que con estas inspecciones también se pretende detectar cualquier incidencia o cambio de estado que se pueda producir en los árboles como consecuencia de golpes, tormentas, accidentes, vandalismo, colocación de pancartas, etc. que puedan modificar su estabilidad.

Continúa indicando que con los trabajos inspección y evaluación del arbolado se está desarrollando una guía de los defectos más significativos detectados en las diferentes especies a fin de poder determinar su sintomatología e intervenir con la mayor rapidez y eficacia posible. Señala que se analizarán sobre todo pudriciones de la madera, hongos, desequilibrios estructurales, inclinación, etc. Indica que durante el último año las labores de poda en el arbolado viario se han visto incrementadas en más del 50% respecto a la campaña anterior y los apeos han aumentado en más de un 200%. Seguidamente indica que se está terminando de elaborar el Plan de Poda para la próxima campaña de invierno que se ejecutará durante los meses de noviembre a

marzo y que está enfocada a reducir el volumen y altura de las copas de los árboles que presenten estructura de copa descompensada, voluminosas, o ramas quebradizas. Añade que se incidirá fundamentalmente en árboles envejecidos y de gran altura así como en especies tipo *ulmus pumila*, *sophora japonica* o *populus*, que mayor incidencia de ramas caídas han tenido. Señala que se trabajará por zonas y calles enteras o tramos, de forma que todo el arbolado de un mismo ámbito quede podado y minimizado el riesgo, optimizando así los recursos disponibles. Indica que simultáneamente se eliminarán las incidencias que produzca el arbolado sobre fachadas, infraestructuras, señales, etc. Dado que se informa por los servicios técnicos que la gestión realizada es adecuada y conociendo la preocupación ciudadana por lo ocurrido, el Ayuntamiento quiere transmitir un mensaje de confianza y tranquilidad a los ciudadanos y por ello se está reforzando aún más las labores de control, inspección y mantenimiento del arbolado viario de Madrid. Manifiesta que durante 2015 se realizará la revisión de todo el inventario de árboles de zonas verdes y de alineación en las calles, tomando más de 50 datos de cada uno de los ejemplares, que facilitan información sobre su estado, dimensiones, entorno, y que darán un nivel de riesgo asociado cada uno de ellos. Destaca que este estudio no se realizará únicamente en el Parque del Retiro sino en toda la ciudad. Señala que se podrá realizar una comparativa con los inventarios anteriores para estudiar la evolución que han tenido los árboles y sus síntomas a lo largo de los años. Manifiesta que a lo largo de todo el año y en función de la época se llevarán a cabo las labores propias de mantenimiento como son la aplicación de tratamientos fitosanitarios, el riego, las entrecavas, etc. Señala que para mejorar la gestión interna se están implementando nuevas aplicaciones informáticas que facilitarán las tareas de conservación del arbolado y la seguridad de los ciudadanos, indicando que a las Juntas de Distrito se les informará cuando y en qué calles se van a ir haciendo las podas.

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se refiere a la reciente caída de un pino de grandes dimensiones en el paseo de la Alameda de Osuna, que cayó sobre la calzada, afortunadamente sin causar daños personales, aunque indica, podría haberlos provocado. Considera que el arbolado del distrito requiere una atención especial por su antigüedad para evitar riesgos y mantener vivo un patrimonio verde que por parte de todos hay una obligación de conservar. Estima que las podas no resuelven los problemas si no se hacen los tratamientos específicos que las diferentes patologías requieren. Reclama la adopción de medidas necesarias debiendo asumir en caso contrario el gobierno municipal las responsabilidades políticas que se derivan de la situación existente, agravada con la reducción de plantillas de jardineros en base a los contratos integrales firmados durante el último año.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que no hay una única causa para que las ramas de los árboles se quiebren y caigan. Añade que tampoco hay un único motivo por el que un árbol aparentemente sano se desplome de raíz en un parque o una calle. Indica que son varias las causas: climatología adversa, descompensaciones hídricas, afecciones del entorno al que está sometido al árbol, entre otras, para que sin previo aviso ocurran y causen los hechos descritos. Manifiesta que estas situaciones en la inmensa mayoría de los casos, son indetectables a simple vista y por tanto imprevisibles, y añade que por ello se trabaja para minimizar al máximo posible el riesgo en dos líneas de trabajo: la inspección diaria y el mantenimiento adecuado del arbolado a corto plazo, y la renovación del mismo a medio plazo. Indica que a través de estos trabajos se está desarrollando una guía de los defectos más significativos detectados en las diferentes especies arbóreas de la ciudad a fin poder determinar su sintomatología e intervenir con la mayor rapidez y eficacia posible. Informa que se analizarán preferentemente las pudriciones de la madera, inclinaciones, etc. y se hace hincapié seguidamente en que el árbol no es eterno y como cualquier ser vivo tiene un ciclo de vida: se planta, arraiga, crece, madura y entra en regresión. Añade que cuando deja de ser funcional y los beneficios son menores que el riesgo que entraña, el árbol debe ser sustituido por un nuevo ejemplar indicando que esto es lo que prevé hacer el Ayuntamiento.*

La Junta acordó por mayoría, con doce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar el acuerdo que precede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

UNDÉCIMO.- *Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2014 en ejercicio de sus respectivas competencias.*

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** solicita intervenir para expresar la felicitación en nombre su Grupo a la Concejala Presidenta por el éxito de las fiestas del distrito, que califica de magníficas y de las que destaca la gran afluencia de público, lo que indica, redundando en beneficio de los distintos sectores económicos del distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** agradece las anteriores palabras y hace extensiva dicha felicitación a todos los grupos políticos y entidades que han participado en las mismas. En una intervención posterior informa que se ha remitido recientemente a todos ellos una carta en este sentido.*

*El vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. **Nolla Fernández**, considera que esa felicitación debe hacerse a los vecinos del distrito.*

INTERPELACIONES

DUODÉCIMO.- Una, presentada por el Grupo Socialista a la Concejala Presidenta sobre las acciones de gobierno llevadas a cabo por la Concejalía Presidencia para impulsar la participación ciudadana en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Acciones de gobierno que se han llevado a cabo para impulsar la participación ciudadana en los tres años que lleva al frente de nuestro distrito y objetivos para el último año de gestión”

*Toma la palabra la vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** quien manifiesta que pronto se cumplirán los tres años del inicio del mandato y la constitución de la Junta de Distrito, planteándose la presente interpelación para que la Presidencia explique las actuaciones que ha realizado en relación a los mecanismos de participación ciudadana existentes durante este periodo. Afirma que los municipios son las instituciones más próximas a los ciudadanos y garantes de lo que denomina democracia de la cercanía. Señala que el tiempo, la evolución social y las nuevas demandas han generado nuevas formas de hacer política, condicionando la acción municipal de muchos gobiernos locales, mientras que el Ayuntamiento de Madrid considera, se ha ido quedando atrás.*

Estima que no se ha respondido adecuadamente desde el Distrito a la demanda pública para participar en la vida pública del mismo ya que, a su juicio, este debería haberse constituido como un referente, un dinamizador de la ciudadanía, no sólo para canalizar las iniciativas vecinales sino para promocionar la participación de los veci-

nos en la actividad política, en su ejecución, desarrollo y posterior evaluación. No aprecia en la gestión desarrollada por la Concejalía Presidencia al frente del Distrito dicha manera de hacer y entender la participación ciudadana en las instituciones y manifiesta que en su primer pleno, aquella aprobó la celebración de las sesiones a las dos de la tarde, horario que afirma, no fomenta la participación ni el acercamiento de los vecinos al órgano que a su juicio gestiona los asuntos más importantes de su día a día. Considera una consecuencia de ese horario la ausencia de vecinos en los Plenos, que a su juicio se encuentran alejados y ajenos a lo que en los mismos sucede. Recuerda que los grupos de la oposición han propuesto reiteradamente modificar dicho horario, lo que no ha sido aceptado, al igual que la propuesta de difundir su desarrollo a través de las redes sociales, justificándolo en un elevadísimo coste, 300.000 €, argumento que considera carece de base, cuando actualmente cualquiera puede grabar con el teléfono móvil y retransmitir lo grabado a través de Internet.

Continúa indicando que los consejos territoriales y las comisiones permanentes son los instrumentos de participación ciudadana de los que el Ayuntamiento ha dotado a los Distritos. Afirma que se han celebrado en este periodo 13 consejos, dos de ellos extraordinarios, destacando que únicamente tres asuntos han sido trasladados al Pleno de la Junta Municipal, lo que estima, desincentiva la participación ciudadana ya que indica, quienes asisten a esos órganos y comprueban que sus debates no se elevan a la Junta, constatan su inoperancia. Respecto a las comisiones permanentes, señala que de cuatro se redujeron a dos y recuerda las reiteradas peticiones para dinamizarlas, ya que afirma, muchas no se celebran por falta de quórum.

Indica que otro mecanismo de participación son las subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, pudiéndose comprobar a través del presupuesto que en el periodo analizado la partida para este fin se ha reducido un 47%. Manifiesta que la partida de transferencias a asociaciones sin ánimo de lucro se redujo un 42% desde 2011, mientras que la de transferencias de capital a las mismas, disminuyó un 78%. Indica que de la dotación de 2011 por importe de 34.500 € se devolvieron a las arcas municipales 5.000 €. Añade que en el presupuesto de 2012, gestionado completamente por la actual Presidenta, se dotó dicha partida con 31.000 €, devolviéndose 14.000 € a las arcas municipales y en 2013 se aprobaron 22.000 € y se devolvieron 3.300 €. Añade que a 31 de julio de 2014 este programa se encuentra al 0% en cuanto a ejecución presupuestaria. Seguidamente manifiesta que la modificación de la normativa municipal ha complicado extraordinariamente la solicitud y obtención de subvenciones, por lo que muchas entidades han desistido de pedir las, lo que a su juicio confirma la falta de interés del Partido Popular en fomentar la participación ciudadana. Señala que la última consulta ciudadana que se realizó por el Ayuntamiento en el Distrito fue en 2009, indicando que a la vista de la

dinámica seguida, dos consultas anuales, la próxima corresponde realizarla en Barajas en 2019. Pregunta finalmente a la presidenta cuantas entidades había en el distrito cuando se incorporó y cuantas hay actualmente, así como qué mecanismos ha puesto en marcha para fomentar la participación ciudadana y cuales son las acciones previstas en esta materia en lo que resta de mandato.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que encara la recta final del mandato ya que en pocos meses se celebraran elecciones municipales, recordando que hace algo más de tres años tomó posesión como Concejala de Barajas, lo que considera un honor y que añade hizo con la satisfacción de representar a los vecinos de Barajas y poder trabajar para mejorar su calidad de vida. Manifiesta que durante este tiempo una de las prioridades ha sido trabajar para y con los vecinos. Califica a las asociaciones de vecinos como actores fundamentales de la participación ciudadana, y recuerda que en su trayectoria personal siempre ha estado ligada al asociacionismo, ya que desde hace años preside la Asociación Mujeres en Igualdad de la Comunidad de Madrid. Considera que la participación ciudadana en la vida política, económica y social es un indicador esencial de la salud y fortaleza de un sistema democrático. Añade que la vinculación entre participación ciudadana y democracia adquiere un especial significado en el ámbito local, al ser el nivel de gobierno donde los ciudadanos asocian con mayor intensidad el valor de la participación y en el que exigen formas de gobierno más participativas. Destaca que la participación ciudadana en Madrid dio un salto cuantitativo y cualitativo en el año 2004 con la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que supuso un nuevo marco jurídico que afirma, ha favorecido notablemente las condiciones, mecanismos y espacios para un ejercicio efectivo de la participación. Hace hincapié respecto al cambio que su aplicación ha supuesto en la participación y en el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con las políticas favorables al asociacionismo y la participación ciudadana y menciona el amplio abanico de formas y órganos de participación que indica, dan la oportunidad de participar a todo ciudadano que lo desee. Continúa mencionando los citados mecanismos: sistema de Sugerencias y Reclamaciones, ruegos y preguntas en las sesiones plenarias del Distrito, comisiones sectoriales y consejos territoriales, las peticiones, iniciativas, audiencias públicas y consultas y los foros temáticos, paneles ciudadanos y sondeos de opinión. Añade que los distritos, las comisiones permanentes y los consejos territoriales se han convertido en una herramienta útil a disposición del ciudadano para una participación real en las decisiones. Reitera su compromiso con la participación ciudadana como prioridad de su acción de Gobierno, lo que añade demuestran las acciones desarrolladas durante los 39 meses de mandato.

Cita en primer término la atención prioritaria que personalmente ha concedido a los representantes del tejido asociativo, señalando que entre junio de 2011 y septiembre del presente año se ha reunido en 105 ocasiones con diferentes asociaciones y con 242 vecinos a título individual, previa concertación de cita, y con más de 400 sin cita previa. Afirma que la puerta de su despacho ha estado siempre abierta y lo seguirá estando al movimiento vecinal, a título colectivo o individual. Añade que durante lo que va de mandato se han celebrado 12 reuniones del Consejo Territorial en las que se han debatido 25 iniciativas del propio Consejo o de las comisiones permanentes. Añade que de ellas el Consejo resolvió 21, y elevó al Pleno 4 propuestas que informa, han sido en todos los casos aprobadas por unanimidad. Destaca su disposición a apoyar los foros de debate que puedan redundar en beneficio del distrito, citando el caso de la creación de la Comisión de Necesidades Sanitarias, donde será elaborado un documento con las prioridades que vecinos, partidos políticos representados y sindicatos del ámbito sanitario, planteen para dirigirlo al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Considera seguidamente importante recalcar la representatividad ciudadana del Pleno, como órgano representativo de la soberanía popular, estimando que en las 127 iniciativas aprobadas hasta la fecha se hace partícipes a los ciudadanos a los que representan quienes conforman y votan en este órgano.

Respecto a las subvenciones, señala que van dirigidas a apoyar proyectos que promocionan la participación ciudadana así como al mantenimiento de sedes sociales y la adquisición de equipamiento informático de las entidades. Manifiesta que se realiza una convocatoria anual de subvenciones que indica, este año ha contado con un presupuesto de 18.110 € para financiar a las 9 entidades ciudadanas que lo han solicitado. Informa que las subvenciones se distribuyen en 2 modalidades: proyectos y gastos de mantenimiento y añade que para 2015 se prevé destinar 22.200 € al programa “Participación Ciudadana”, lo que supone un aumento del 22,58% frente al 4% de subida global del presupuesto del Distrito para el próximo año. Destaca que esta línea de subvenciones se destina al fomento del asociacionismo y sobre todo a impulsar actividades propias que redunden en el beneficio de los asociados de cada entidad y el interés general del distrito de Barajas.

Continúa manifestando que desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito se llevan a cabo numerosas actividades y contratos en colaboración con asociaciones de vecinos con cargo al presupuesto municipal. Expresa su convicción de que la implicación directa de asociaciones y vecinos en las actividades propias del Distrito es la mejor fórmula para el fomento de la participación ciudadana, por lo que enumera todas las actividades en las que asociaciones de vecinos han colaborado con la Junta Municipal: Cabalgata de Reyes, donde partici-

pan varias asociaciones y AMPAS; la I Recreación Histórica del Distrito de Barajas, en colaboración con la Asociación Madrileña Histórico Cultural 1808-1814; Certamen de Folclore en colaboración con la Asociación Cultural Grupo Folclórico Calderón de la Barca; la I Ruta de la Tapa, en coordinación con la Asociación de Comerciantes PYMEBA; la comida y baile homenaje a los mayores del Barrio del Corralejos, en colaboración con la Asociación de Vecinos San Roque; Fiestas de Carnaval, en colaboración con la Asociación de Vecinos Barrio del Aeropuerto; Pasacalles de Carnaval, en colaboración con tres AMPAS de colegios y con la Asociación Cultural Grupo Folclórico Calderón de la Barca; Día de la bicicleta junto a la Asociación de Vecinos Plus Ultra; encuentro de Corales en colaboración con la Coral El Capricho; participación en el Cross del CEIP Ciudad de Zaragoza; Festival Cofrade en colaboración con la Banda de Música San Pedro Apóstol; fiestas vecinales de verano en colaboración con la Asociación de Vecinos Barrio del Aeropuerto; juegos infantiles en colaboración con la Asociación de Vecinos Plus Ultra; jornadas sobre el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, en colaboración con la Asociación Transexualia; Conferencia sobre astronomía y observación astronómica en colaboración con la Asociación de Vecinos San. Roque; celebración de conferencias culturales y relativas al Bunker del Capricho, junto a la Asociación Barajas Distrito (BIC) que preside el Sr. Carrascosa; campeonato de ajedrez, en colaboración con la Asociación de Vecinos Plus Ultra y contratación de actuaciones artísticas a diferentes asociaciones culturales del distrito: Grupo Folclórico Calderón de la Barca, Coral el Capricho, Asociación rociera Divina Pastora, etc. Indica que debe añadirse a esta lista la colaboración en diversas actividades deportivas con asociaciones del distrito como el CD Barajas, el Club Balonmano Osuna, CD San Roque, Club de Esgrima Barajas, etc. Resalta también la estrecha colaboración con vecinos y vecinas que, a título particular, organizan mercadillos vecinales, artesanales y benéficos, y que mensualmente se dan cita en la Plaza del Loreto y en la Plaza del Jubilado.

Recuerda que siempre que se han solicitado, se han puesto a disposición de las asociaciones del distrito espacios en edificios municipales para el desarrollo de sus actividades. En este sentido destaca la cesión de un aula semanal en el Centro Cultural Gloria Fuertes a la Asociación de Vecinos AFAO así como la cesión de espacios a compañías y grupos de teatro residentes en el distrito: “Hiedra”, “Retruécano” y “Cuestión de Texto”. Hace referencia seguidamente a las dos acciones de las que se siente más orgullosa. En primer término, haber impulsado la creación de una asociación de comerciantes en el distrito. Añade que consciente del contexto económico de los últimos años, consideraba fundamental que pequeños y medianos empresarios del distrito estuvieran asociados a fin de emprender acciones para la consecución de objetivos comunes. Señala que el trabajo realizado en este sentido se ha traducido en la

creación de dos asociaciones de comerciantes: Pymeba y Boka Boka, que han tenido muy buena acogida entre los empresarios del distrito y que en poco tiempo han llevado a cabo iniciativas que promueven y promocionan el consumo en Barajas. Añade que el éxito cosechado por la I Ruta de la Tapa, celebrada el pasado mes de junio, con el apoyo de la Junta Municipal, ha sido el punto de partida de iniciativas que no solo pretenden fomentar el consumo de los vecinos dentro del distrito, sino atraer también a consumidores de otros lugares. Estima que Barajas tiene calidad comercial por lo que muestra su convencimiento respecto a que estas dos asociaciones van establecer los cauces adecuados para que ese potencial se traduzca en el fomento del consumo en el distrito.

Indica que la segunda acción referida, es haber impulsado la participación ciudadana con mayúsculas en el ámbito de mujer y la igualdad de género. Agradece a la Asociación de Mujeres Distrito 21 el trabajo y el esfuerzo conjunto realizado para organizar un amplio elenco de actividades enmarcadas en el Día Internacional contra la Violencia de Género y con motivo del Día Internacional de la Mujer, calificando de insuperable la acogida por los vecinos de Barajas. Anuncia que desde la Junta Municipal y en colaboración con las dos asociaciones citadas se trabaja en la organización de la “I Feria del Stock y promoción del comercio en Barajas” que tendrá lugar en el primer trimestre de 2015.

Finaliza su intervención reiterando las prioridades de su acción de Gobierno al inicio referidas, señalando que uno de los gestos con los que quiso manifestar su apoyo incondicional al asociacionismo y en definitiva, a la participación ciudadana, fue la elección como pregonero de las fiestas de representantes del tejido asociativo del distrito. Anuncia que lo que resta de mandato seguida poniendo todo lo que esté en su mano para que el movimiento asociativo en el distrito se mantenga vivo y participativo, y añade estará abierta a escuchar propuestas que redunden en beneficio de la participación y los vecinos de Barajas.

*La vocal Sra. **González Fernández** considera que la Presidenta en su respuesta confunde participación ciudadana con actividades culturales o deportivas, y con abrir el despacho a los vecinos, lo que indica, es evidente que hace. Manifiesta coincidir con lo primeramente dicho, afirmando que sin participación ciudadana la democracia se muere. Considera que la Concejala Presidenta conoce que este es un momento crítico para la democracia y las instituciones, calificando de antiguo testamento el sistema de participación ciudadana que se ha expuesto. Estima que el Pleno del Distrito es el órgano en el que más debería haberse impulsado la participación real, añadiendo que la Presidencia, en los indicadores de la gestión del distrito que*

se facilitan anualmente, consigna 12/15 asistentes de media a los plenos, constatando que hoy asisten 10 personas. Señala que si ella fuese Presidenta, no se sentiría satisfecha con este nivel de asistencia al principal órgano del Distrito. Añade que en los 13 Consejos Territoriales, únicamente se trasladaron tres propuestas, cuatro según ha informado la Presidenta, al Pleno del Distrito, una de ellas la Ruta de la Tapa, ejecutada dos años después de aprobar. Señala que los temas tratados por el Consejo, salvo las urgencias médicas o el colegio Margaret Thatcher, no generan ninguna actuación posterior. Menciona en tal sentido la acera para peatones en calle Rioja, solicitada y respecto de la que se informó de negociaciones con ADIF, sin resultados hasta la fecha; la presencia de médicos especialistas en los centros de salud o la comisión de necesidades sanitarias planteada conjuntamente por los tres grupos de la oposición y constituida seis meses después, de cuya creación se felicita aunque sea la tarde. Añade que también se solicitó la ampliación de los servicios de rehabilitación y fisioterapia en los centros de salud, respondiéndose entonces que se iba recabar información para tratarlo en otro Consejo, lo que hasta la fecha tampoco se ha hecho. Menciona asimismo la rehabilitación del auditorio, la revisión del alcantarillado, los aparcamientos de calle Rioja, las carencias de limpieza y la semaforización de la glorieta de la Ermita, tratada en dos ocasiones. Califica lo que se hace como una pantomima de participación y afirma que los consejos y comisiones han sido vaciados de contenido, llenándose últimamente con presentaciones que califica de autopromoción del Ayuntamiento de Madrid, lo que solicita no se haga ante el inicio de lo que considera una etapa de precampaña electoral y muestra su disconformidad con que se utilicen los órganos de participación ciudadana para realizar ese tipo de actividades.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** estima que la Presidenta debería agradecer la interpelación planteada porque le ha dado pie a desarrollar extensamente toda la actividad que realiza, si bien considera que lo expuesto no tiene relación con la participación ciudadana por cuanto son actividades culturales o festivas. Señala que la participación se fomentaría si las reuniones se convocaran en unos horarios que facilitarían la asistencia de los vecinos. Considera asimismo que las subvenciones han sido reducidas de forma drástica, lo que es muy perjudicial por cuanto las entidades necesitan fondos para desarrollar sus actividades y participar.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que fue su formación política la que aprobó el actual Reglamento de Participación Ciudadana con los distintos instrumentos existentes: Consejos Territoriales, Consejos Sectoriales, Comisiones Permanentes, destacando la apuesta desde hace años del Partido Popular por la participación ciudadana. En cuanto a las restricciones presupuestarias, indica que la prioridad de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid es el mantenimiento de los servicios sociales y el fomento del empleo. Pide que se informe por los Grupos de la*

oposición a los vecinos de dónde se obtendrían los recursos económicos para incrementar las partidas de participación ciudadana y si esto se haría mediante el incremento de los impuestos. Recuerda finalmente que Izquierda Unida voto en contra del actual reglamento en vigor.

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera que la participación no es exclusivamente una cuestión económica. Manifiesta que preside una asociación que sin recibir subvenciones, genera actividad. Afirma que como Concejala Presidenta del Distrito, en colaboración con los vecinos y sus entidades, desarrolla la participación y la realización de actividades diversas. Señala que las partidas para subvenciones han tenido que ser reducidas, como en todos los municipios donde esos recursos eran usados para realizar viajes, etc., lo cual critica. Indica que la partida para subvenciones de 18.000 € en 2014 que se incrementará 22.000 en 2015, y no limita la participación de las entidades cifrando en 46.000 € el importe invertido en las actividades desarrolladas durante 2014 en colaboración con las entidades ciudadanas. Hace referencia a gobiernos municipales del Partido Socialista o Izquierda Unida que realizan sus sesiones plenarias a las nueve de la mañana estimando que las dos de la tarde es una hora adecuada ya que hay personas que pueden acudir a las mismas en ese horario y no en otro. Duda que la asistencia fuera mucho mayor cuando las sesiones se desarrollaban en horario de tarde y señala que con el actual horario, siendo ella Presidenta, en algunas ocasiones la sala ha estado completa por lo que estima que si se quiere, se puede asistir. Expresa que su deseo sería que hubiera más participación, si bien muchas personas no quieren hacerlo, mencionando las dificultades para obtener los cuatro integrantes del Consejo Territorial por elección aleatoria. Destaca que la participación no es obligatoria, si bien se intenta que esta sea mayor señalando que la reducción de cuatro a dos comisiones permanentes se hizo con la finalidad de facilitar la asistencia a las mismas, que era escasa. Se muestra finalmente satisfecha de la interpelación formulada y de la posibilidad que le ha dado de expresar las distintas actividades que como Presidenta del Distrito ha impulsado en esta materia.*

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.- Una, formulada por el Grupo Socialista sobre fecha prevista de apertura del CEIP Margaret Thatcher, del siguiente tenor literal:

“¿En qué fecha tiene prevista su apertura, por cuarta vez consecutiva, el CEIP Margarte Thatcher?”

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** da por formulada la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no conoce la fecha por la que se pregunta.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta que la situación actual evidencia a su juicio, la poca importancia que por parte del Equipo de Gobierno se da a la educación pública y la falta de seriedad con la que se ha tratado esta cuestión. Se refiere a inconvenientes y tropiezos del proceso, citando la adjudicación de un suelo inadecuado y distintas dificultades administrativas, así como el anuncio de un CEIPSO que posteriormente ha quedado reducido a un centro de educación infantil, según la cartelería instalada, perdiendo asimismo su carácter de centro bilingüe. Considera que con ello el centro pierde atractivo para los padres, indicando que el mismo, según se indica, ha podido dejar de llamarse Margaret Thatcher, lo que dificulta su identificación. Pide que en lugar de anuncios se exprese lo que desde el gobierno se viene haciendo realmente durante años respecto a la educación pública, que afirma es recortar reiteradamente servicios, privando de recursos a los alumnos que más lo necesitan.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde en primer lugar, que la Comunidad de Madrid ha implantado el bilingüismo en la mitad de los centros públicos, lo que ni siquiera se ha iniciado en otras comunidades autónomas. Reitera que no dispone de ningún dato sobre esa fecha así como lo expresado en el punto noveno anterior sobre gestiones que se están desarrollando para resolver de mutuo acuerdo el contrato de obras adjudicado, devolver la fianza, etc., a fin de sacar a concurso terminación de las obras. Señala que se ha informado que el centro está construido en un 33% y lo que resta de la obra supondrá cuatro meses de ejecución, la cual indica, se pretende acometer con el objetivo de tener el centro esté operativo al inicio del próximo curso.*

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Socialista sobre motivos de la no apertura del Bunker del Capricho, del siguiente tenor literal:

“Preguntamos a la Concejala-Presidenta si tiene conocimiento, a través del Área, de los motivos por los que ocho meses después de su aprobación en este Pleno y con un retraso de cuatro meses desde su prometida apertura, sigue cerrado el Búnker del Capricho”

*La Concejala del Grupo Socialista Sra. **de Ybarra Bernardo** manifiesta que en la sesión de la Junta de 14 de enero último, la Presidenta informó que la citada instalación se abriría los fines de semana gestionándose su visita mediante cita previa. Añade que el Concejala de Las Artes en la Comisión informativa del mes precedente había informado que el proyecto quedaba aparcado por falta de presupuesto, por lo*

que indica se pensó que la Presidenta había convencido al citado responsable de la necesidad de ponerlo en marcha. Menciona una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en la sesión de la Junta de febrero último a la cual respondió la Presidenta que el búnker iba a abrirse aunque no se realizaría su musealización por no resultar viable. Da lectura al acuerdo unánime adoptado mediante enmienda transaccional en aquella sesión que expresaba el acuerdo de la Junta con la apertura del recinto coincidiendo con el horario del parque. Añade que en la sesión de 13 de mayo de 2014 el Grupo de Unión, Progreso y Democracia preguntó sobre este asunto informando la Presidenta sobre algunas dificultades en materia de seguridad y respecto a la previsión de su apertura para el mes de junio. Considera excesivo el tiempo invertido en esta actuación y apunta como posibilidad que su retraso pudiera deberse a motivos ideológicos. Recuerda que desde 2008 su Grupo reclama esta apertura por lo que transcurridos cuatro meses del último plazo dado, se formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta niega lo anteriormente insinuado y expresa su interés personal en la apertura de ese recinto, instalación que califica de singular e histórica. Informa que el Distrito ya ha editado 5.000 folletos informativos, elaborados por Isabel Pérez Fernández y añade que el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo ha realizado los paneles informativos que se instalarán en el recinto. Matiza que la falta de presupuesto indicada por el responsable de Las Artes estaba referida a la musealización y no a la apertura del búnker. Manifiesta que el Distrito también tiene preparado el personal que realizará tareas de información y seguridad simultáneamente. Informa que los problemas surgidos han sido de seguridad y evacuación, señalando que ya se ha instalado el pasamanos, los extintores, las máquinas de bombeo de agua y otros elementos requeridos. Señala que la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, ha emitido informe favorable por lo que ha trasladado al Concejal Delegado de Medio Ambiente la conveniencia de poner en marcha su apertura, reconociendo que este mes último, a causa de las intensas lluvias, se ha acumulado mucha agua en su interior. Confía en que próximamente pueda realizarse la apertura del Búnker del Capricho.

DECIMOQUINTO.- Tratado conjuntamente con el punto décimo.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre motivos para no pavimentar las calles del distrito incluidas en el Plan anual de asfaltado, del siguiente tenor literal:

“Dado que ninguna de ambas calles ha sido pavimentada, ¿cuál ha sido el motivo de no haberse ejecutado aún y cuando se va a proceder a su asfaltado?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** indica que estaba previsto asfaltar las calles Jardines de Aranjuez y el paseo de la Alameda de Osuna desde dicha calle hasta la calle Joaquín Ibarra, lo que no se ha hecho por lo que plantea la presente pregunta, interesándose asimismo por el aparcamiento de la calle Jardines de Aranjuez.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que las calles incluidas en el aglomerado del Plan de Barrios son la calle Brezos, desde el paseo de Alameda Osuna hasta la avenida de Logroño, el aparcamiento de Jardines de Aranjuez, el paseo de la Alameda Osuna desde calle Joaquín Ibarra hasta calle Jardines de Aranjuez y la propia calle Jardines de Aranjuez. Añade que la instalación de bordillos en el aparcamiento referido se ha iniciado el pasado 25 de septiembre y acabarán el próximo 10 de octubre. Indica que los trabajos de fresado en el paseo de Alameda de Osuna comenzaron el día anterior al de la fecha, 6 de octubre y los trabajos de calle Brezos empezarán el nueve de octubre próximo y terminarán con el asfaltado el día 14 del mismo mes.*

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el servicio de comidas a domicilio para menores en riesgo de exclusión durante su funcionamiento en el distrito, del siguiente tenor literal:

La demanda que han gestionado los servicios sociales del Distrito. Qué presupuesto se está asignando para este programa, en qué partida presupuestaria se contabiliza. Cómo se está gestionando la realización de este programa y N° de niños/as que se han beneficiado de este programa durante su funcionamiento.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la pregunta se refiere a la intervención municipal sobre la situación de numerosas familias sin ingresos, asunto que considera perentorio, refiriéndose al último informe de Cáritas al respecto que pone manifiesto su progresivo agravamiento. Considera que la recuperación económica no significa mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y recuerda las propuestas de su formación política sobre el estudio de la malnutrición infantil en Madrid y la apertura de comedores escolares en verano, las cuales fueron rechazadas. Alude al compromiso de la Alcaldía en el último Debate sobre el estado de la Ciudad de implantar un servicio de comida a domicilio para menores en riesgo de exclusión social. Añade que dicha actuación se encargó al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y a los Distritos, desconociéndose la cuantificación de beneficiarios, dotación presupuestaria y mecanismos de gestión de la misma. Critica que los servicios de este carácter ofertados alcancen únicamente a algo más de 7.000 usuarios en Madrid, formulando por todo lo anterior la pregunta anteriormente transcrita.*

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que había una necesidad que todos los Grupos coincidían, era necesario atender, por lo que se adoptó la medida mencionada. Informa que los Servicios Sociales del Distrito han ofertado el referido servicio de comidas a domicilio para menores, a las familias beneficiarias de las ayudas económicas de comedor escolar durante el curso escolar 2013-2014. Manifiesta que el presupuesto asignado ha ascendido a 18.719 euros, con cargo a la partida Familia-Infancia 001/221//231.02/22799. Añade que los niños beneficiarios han sido 49, se han servido 2.109 comidas y el presupuesto ejecutado ha sido 7.381,50 euros. Indica que nadie lo ha demandado por lo que los servicios sociales han contactado con los beneficiarios de la ayuda de comedor escolar para ofrecerlo habiendo sido necesario persuadir a algunas familias para su aceptación.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al presupuesto previsto y beneficiarios para becas de comedor en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo se han concretado presupuestariamente y en número de niños beneficiados de becas escolares de comedores en el distrito de Barajas a raíz de la enmienda presentada por Izquierda Unida, antes citada?”

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se refiere a la iniciativa de su Grupo aprobada en el Pleno Municipal de 26 de junio último para que el Ayuntamiento incrementara las ayudas económicas para las familias. Afirma que su Grupo viene denunciando la existencia de menores madrileños que pasan hambre, rechazando las respuestas reiteradas sobre atención de todos los casos que llegan al distrito así como que reiteradamente se reduzcan las partidas y cantidades efectivamente gastadas en ayudas a familias. Reclama que se reconozca y atiendan estas situaciones que en ocasiones las propias familias afectadas ocultan. Se refiere a los casos descritos en el bloque Ezequiel Peñalver donde algunas familias no llevan a los hijos al colegio por no poder hacer los cuatro desplazamientos de mañana y tarde, preguntando la razón por la cual no se le asigna a estos el servicio de comida a domicilio. Formula finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que los menores del bloque Ezequiel Peñalver citados no acuden al centro por las tardes porque comen en sus domicilios y no en el centro docente, a causa de las creencias de dichas familias. Señala que desde el curso escolar 2012-2013, la Comunidad de Madrid sustituyó las becas para comedor escolar por una aplicación de precios reducidos del menú escolar, con el objetivo de tratar de cubrir las necesidades de las personas más desfavorecidas con un sistema

de tramitación más ágil y en el que se tienen en cuenta las circunstancias socioeconómicas y familiares de los alumnos, en atención a alumnos pertenecientes a familias con rentas bajas o perceptoras de distintas prestaciones. Añade que durante el curso 2014-2015 los precios reducidos establecidos para estos casos han sido: Renta Mínima de Inserción (RMI): 1€, Víctimas del Terrorismo: 3€, Acogimiento Familiar 3€, Renta per Cápita inferior a 3.000€ 3€. Indica que desde el Departamento de Servicios Sociales del Distrito se gestionan ayudas económicas para las familias a las que no se les ha reconocido el derecho de esos precios reducidos o para complementar económicamente a las familias que, aun teniendo concedido precio reducido, no pueden pagarlo. Manifiesta que el presupuesto de Familia e Infancia del Distrito en 2014 destinado a ayudas económicas asciende a 85.970,39 euros, lo que supone un incremento del 16% con relación al año anterior. Destaca que en 2013 no se denegó ninguna solicitud recibida, fueron 108 los niños beneficiarios y se ejecutó el 100% del presupuesto destinado a este capítulo. Añade que este ejercicio, además de la partida de Familia e Infancia, existe la posibilidad de transferencias de la Dirección General de Familia y Servicios Sociales, en función de las demandas planteadas desde el Distrito. Expresa que en lo que va de año y a 1 de septiembre, son 81 los beneficiarios de estas ayudas, estando pendiente la tramitación del cuarto trimestre. Señala que en este ejercicio no se ha denegado ninguna ayuda de las solicitadas y reitera que se trabaja en estrecha colaboración con los centros y agentes tutores de Policía Municipal para detectar nuevos casos que requieran ayudas adicionales a las tramitadas. Niega que se hayan reducido las referidas partidas, siendo sus importes en 2012 de 49.568 €, en 2013 de 72.642 € y en 2014 de 85.970 €.

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre adecuación y equipamiento del huerto urbano de la Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:

“¿Qué pasos se están dando en orden a la adecuación y equipamiento del huerto urbano de la Alameda de Osuna y qué tipo de concertación está previsto realizar con las entidades vecinales para asociarlas a su gestión?”

El vocal Sr. **Nolla Fernández** recuerda la petición de este carácter que hizo un colectivo de jóvenes en 2012 y destaca la importancia de estas actuaciones en el ámbito europeo. Señala que hasta la fecha, los huertos urbanos han sido iniciativas vecinales, en algunos casos maltratadas por la ejecución de obras posteriores en los espacios que ocupaban. Menciona la propuesta de su Grupo de febrero de 2014 para solicitar la ampliación de las parcelas a incluir en el proyecto previsto por el Ayuntamiento, su tamaño así como una calificación urbanística que garantizara su

continuidad. Manifiesta conocer que dicha actuación ha sido ya adjudicada a una empresa para la adecuación de 17 espacios en la ciudad, destacando la baja del 50% en su importe lo que cuestiona o bien el presupuesto del proyecto o bien, para ahorrar, la calidad de la actuación que se realice. Reitera finalmente que la parcela escogida en el distrito no reúne, a su juicio, las condiciones adecuadas para la finalidad que se pretende.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el acondicionamiento referido, que incluye distintas tareas que describe, ha sido presupuestado por un funcionario municipal y no por el Concejal responsable, valorando positivamente que existan empresas que puedan acometer esas actuaciones con un menor coste. Afirma que la adjudicación del huerto urbano saldrá a concurso para las asociaciones que estén registradas, descartando que un grupo de jóvenes pueda obtener su gestión.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas seis minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello